



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0292 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. **Rubén López Parada**, en orden a:

1.- Oficiar al Intendente Regional, a fin de que denuncie a la Empresa Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Ltda., representada por Patricio Scheleff Bustos, por el no cumplimiento del contrato de ejecución del proyecto "**Plan Regulador de la Comuna de Pica**".

2.- Oficiar al Intendente Regional, a fin de solicitar que desarrolle una iniciativa, con el objeto de dar sepultura a los 7 bebés y 4 adultos, que se encuentran abandonados en el depósito de cadáveres de la Unidad del Hospital Regional, iniciativa que dará una solución sanitaria a la unidad, que a la fecha está a un 40% de su capacidad operativa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres: José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Felipe Rojas Andrade, no registran voto.

Conforme. - Iquique, 9 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA